

**MECANISMO PARA DENUNCIAR EL TRASIEGO
y ROBO DE CAFÉ EN FRUTA**

Señores

Productores, Beneficiadores, Exportadores y Torrefactores.

Estimados señores:

Nos es grato dirigirnos a ustedes con el objetivo de continuar acompañando de la mejor manera en todas sus labores, en esta ocasión con soporte de seguridad por medio de las Fuerzas Policiales que nos están colaborando, con el objetivo de garantizar la comercialización lícita del café entre los diferentes actores del Sector Cafetalero.

Sobre el particular, en los últimos días nos hemos abocado en la articulación de una comisión de alto nivel, liderada por el Viceministro de Seguridad Pública, Sr. Manuel Jiménez Steller, con el fin de detectar la comercialización irregular del café en fruta, sobre todo con el trasiego del mismo en la frontera Sur del país.

Así las cosas, la Administración de ICAFE ha desarrollado un chat de comunicación directa, vía WhatsApp, con la comisión anteriormente indicada y de esta forma abordar rápida y oportunamente la acción delictiva.

Conforme con lo anterior, el afectado o denunciante, podrá plantear la denuncia primeramente por medio del 9-1-1, e informar inmediatamente el conocimiento del hecho mediante una llamada a las líneas gratuitas de 800-ROBOCAFE (2238-0587 ó 2238-0168) detallando el hecho ocurrido con toda la información que pueda indicar.

Cualquier consulta adicional la pueden canalizar por medio de la Gerencia de Regulación de Tráfico y Liquidaciones a los teléfonos 2243-7841 o al 2243-7845 con el Ing. Alcides Quirós Madrigal, o bien con el Lic. Juan Carlos Rodríguez Cordero Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos, al teléfono 2243-7860 o por medio de correo electrónico jrodriguez@icafe.cr.

Atentamente,

María José Castillo Carmona.
Sub-Directora Ejecutiva

